



*Resolución No. 01 de 2022*

*“Por la cual se concede el Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra) al Ingeniero Camilo Botero Gónima”*

*La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y previos los siguientes*

*Considerandos:*

- 1. Que de acuerdo con el artículo 80° de los Estatutos de la Asociación, la Junta Directiva Nacional puede crear distinciones con el fin de incentivar el desarrollo de los profesionales de la Ingeniería.*
- 2. Que la Junta Directiva Nacional aprobó el “Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra)”.*
- 3. Que el objetivo del reconocimiento es exaltar y poner como ejemplo de vida a los ingenieros que hayan hecho aportes a la innovación en Colombia; a quienes fomentan una cultura inspirada en el cambio y en la transformación, a quienes buscan soluciones efectivas y novedosas a las problemáticas tecnológicas productivas y sociales, con el propósito de procurar siempre una mejor calidad de vida para los colombianos.*
- 4. Que la Junta Directiva Nacional reglamentó el procedimiento para otorgar el “Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra)”.*

5. *Que el Comité Calificador pre-seleccionó al Ingeniero Camilo Botero Gónima, como candidato al Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra).*
6. *Que el Comité Calificador para emitir su concepto tuvo en cuenta criterios de experiencia, aplicación, divulgación y difusión de la obra de vida de los Ingenieros así como el impacto positivo de sus actuaciones profesionales.*
7. *Que posterior a la pre-selección, la Junta Directiva Nacional, teniendo en cuenta sus calidades profesionales, aportes a la innovación en Colombia y excelencia en el ejercicio de la Ingeniería, decidió otorgar el Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra) al Ingeniero Camilo Botero Gónima.*

*Por lo anterior, la Junta Directiva Nacional,*

#### **RESUELVE:**

*Artículo 1°. Otorgar el “Premio ACIEM a la Innovación Ernesto Umaña Ramos (Vida y Obra)”, al Ingeniero Camilo Botero Gónima por su Vida y Obra a la innovación en Colombia.*

*Artículo 2°. Dar lectura a la presente Resolución y entregar a los Ingenieros seleccionados, copia de la misma en letra de estilo, durante la ceremonia que para este efecto se realizará en la 70 Asamblea Nacional de ACIEM, el día 25 de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá.*

*Comuníquese y cúmplase,*

*En constancia firman:*

*ISMAEL E. ARENAS A.  
Presidente*

*LUZ MARINA OVIEDO DE CUEVAS  
Secretaria*